



AYUNTAMIENTO DE GISTAÍN

ANUNCIO del Ayuntamiento de Gistaín (Huesca), relativo a autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable genérico.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial de construcción en suelo no urbanizable para obras de "Ampliación de edificio agrícola en la partida de El Grau", sito en la parcela 522 del polígono 3 de Gistaín, calificado como suelo no urbanizable genérico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.1 b) del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidas a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Gistaín, 13 de diciembre de 2018.— El Alcalde, David Bielsa Barrau.